

« 2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional »

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 600-846 /16.-

DECRETO N° 2237 I.S.P.T.yV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

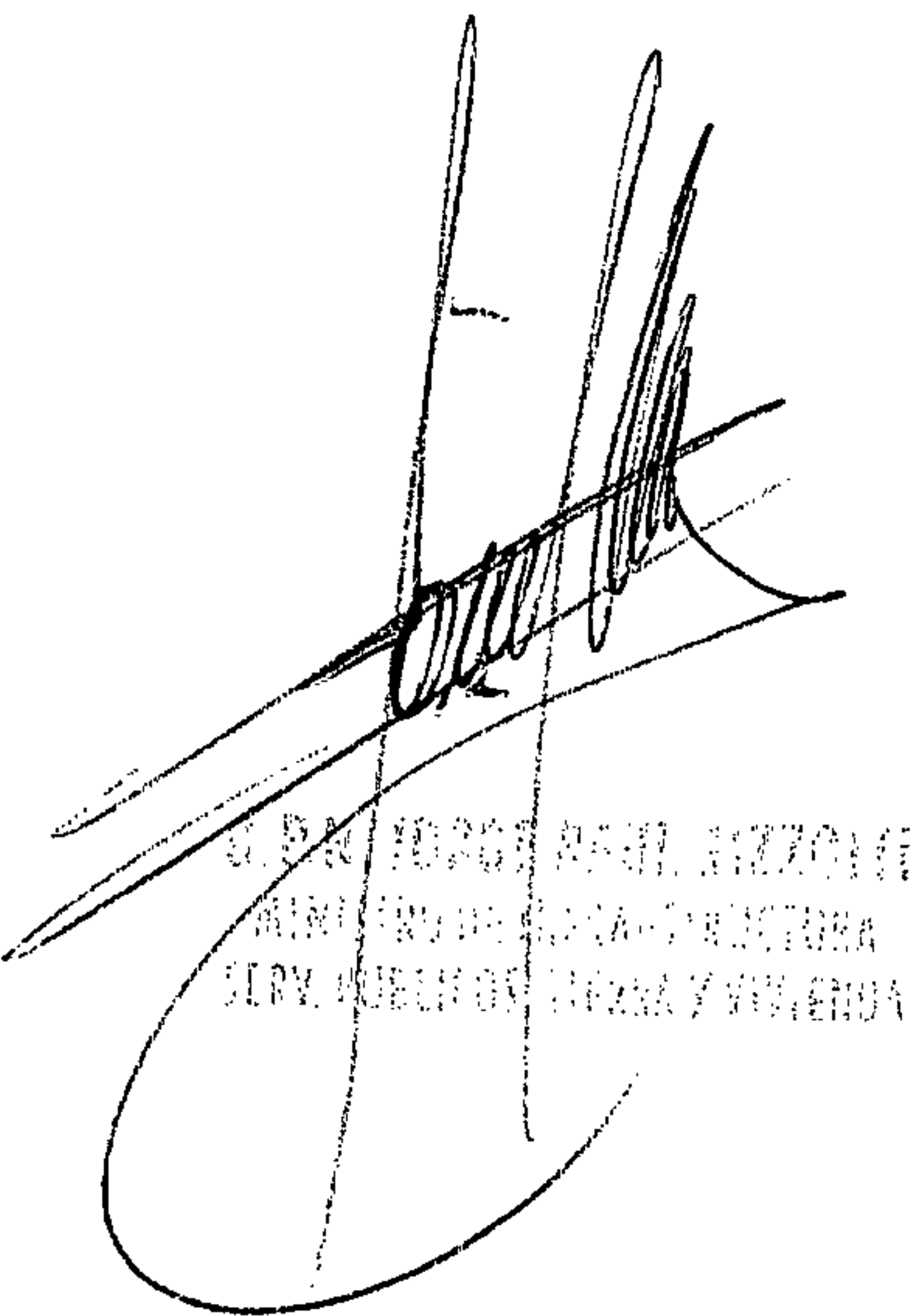
La necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Dirección General de Arquitectura, dependiente de la Secretaria de Planificación, del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda ;

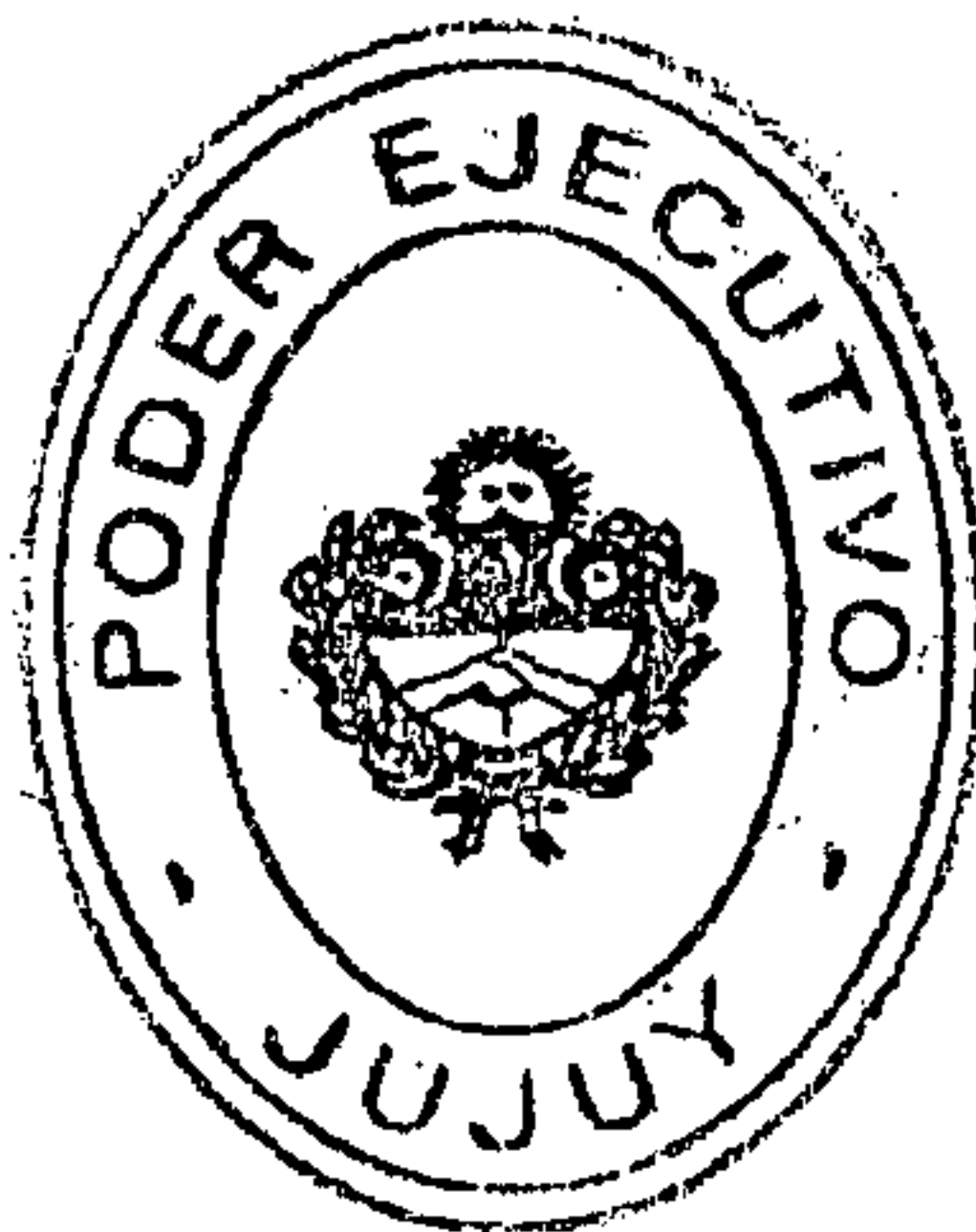
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha, como **DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA**, dependiente de la Secretaria de Planificación del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Arquitecto **JOSÉ IGNACIO SUAREZ**, D.N.I. N° 31.036.540.

ARTÍCULO 2°.- Previa intervención de Fiscalía de Estado y Toma de Razón de Tribunal de Cuentas, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Dese a Boletín Oficial para su publicación –en forma sintética-, a Dirección de Prensa, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia y siga a Dirección Provincial de Personal. Cumplido, gírese a Dirección de Trámites y Archivo.-


C. P. GERARDO RUBEN MORALES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C. P. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR